



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2020-MPSCH

Santiago de Chuco, 02 de Enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; estando facultadas para ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2019-MPSCH de fecha 02 de Enero de 2019 se designó al Ing. David Iván Silva Torres, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, nivel remunerativo F-1;

Que, por convenir al interés institucional y contando con la confianza del Despacho de Alcaldía, es necesario ratificar en el cargo de Sub Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, al Ing. David Iván Silva Torres;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el cargo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde;

Que, en tal sentido, la designación constituye una acción administrativa de personal para el desempeño de un cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

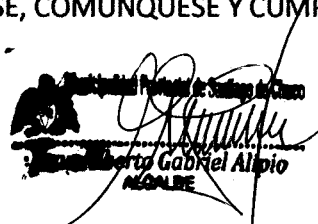
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la designación del Ing. **DAVID IVÁN SILVA TORRES**, en el cargo de Sub Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, nivel remunerativo F-1, en condición de funcionario de confianza y con eficacia a partir del 2 de Enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al funcionario designado, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco que correspondan.

REGISTRESE, COMUNQUESE Y CÚMPLASE.


Alberto Gabriel Alpio
ALCALDE